



AYUDAS JUAN DE LA CIERVA 2025

Se convocan 500 ayudas para fomentar la incorporación de jóvenes doctores con el objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles.

Requisitos de los solicitantes:

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas: los organismos públicos de investigación, universidades públicas o privadas con actividad en I+D+i, entidades sanitarias públicas y privadas sin ánimo de lucro, entidades públicas y privadas que realicen actividades de I+D y generen conocimiento científico o tecnológico y centros tecnológicos de ámbito estatal.

Requisitos de los investigadores:

- Solicitar la incorporación a un centro de investigación diferente al que se realizó la formación predoctoral.
- Estar en posesión del grado de doctor. Obtenido entre 2024 y 2025 (se tendrán en cuenta los periodos de maternidad o baja por enfermedad grave).
- No haber presentado solicitud de participación a las ayudas Ramón y Cajal en su convocatoria 2025
- No haber sido beneficiario de la misma ayuda en convocatorias anteriores.

Presentación Solicitudes:

Las solicitudes serán presentadas por el centro de I+D en el que esté inscrito el investigador tutor del candidato.

La cumplimentación del formulario de los investigadores candidatos se hará a través de la aplicación telemática.

Contenido de las Solicitudes:

1. Instancia de solicitud.
2. Relación de investigadores candidatos.
3. Formulario del investigador candidato. Será cumplimentado telemáticamente por cada uno de los investigadores candidatos, incluyendo la siguiente información:
 - Currículum Vitae Abreviado, CVA. Preferiblemente en inglés.
 - Currículum Vitae Abreviado, CVA, del investigador tutor.



- Historial científico-técnico de los últimos cinco años del equipo de investigación en el que se integre el candidato.
- Copia del título de doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor.
- Informe razonado de la persona que ostenta la representación legal del centro solicitante que justifique la indiscutible movilidad, si fuese necesario.

Duración: 2 años

Criterios de Evaluación:

Criterios y subcriterios	Valoración
Trayectoria académica y/o científico-técnica del candidato/a.	0-50
Aportaciones científico-técnicas.	0-35
Movilidad e internacionalización.	0-15
Historial científico-técnico del equipo de investigación en el que se integre el candidato/a.	0-50
Aportaciones científico-técnicas.	0-25
Capacidad formativa.	0-10
Internacionalización.	0-15

Plazo de presentación solicitudes:

Para los participantes: 25/11/2025 – 10/12/2025 a las 14:00 horas

Para el centro: 25/11/2025 – 17/12/2025 a las 14:00 horas

Más Información: [Web de la ayuda](#)